



Resolución No. 206-AD-75

Lima, 11 de Junio de 1975

CONSIDERANDO :

Que el Ing. Wuigberto Bustamante Soler contratista de la obra: Complejo Deportivo de Jesús María, solicita treinticinco (35) días de prórroga de plazo de ejecución de obra;

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED, informa que los fundamentos expuestos para el pedido de ampliación de plazo, se encuentran técnicamente justificados por el término de treinta (30) días;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED; y

De conformidad con el Art. 37º del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- OTORGAR treinta (30) días de prórroga de plazo de ejecución para la obra Complejo Deportivo de Jesús María al ING. WUIGBERTO BUSTAMANTE SOLER.

Regístrese y comuníquese.



ING. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED